

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA**

ORDEN de 6 de noviembre de 2017 por la que se amplía el plazo de realización del quinto ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as.

La Orden de la Consellería de Hacienda de 12 de abril de 2016 (DOG núm. 84, de 3 de mayo), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as dispone en la base II.1.1.5 que el plazo máximo para la realización del quinto ejercicio será de 40 días hábiles a contar desde la finalización del ejercicio anterior.

El cuarto ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo que se cita, fue realizado el día 14 de septiembre de 2017.

Diversas cuestiones de carácter organizativo impiden el cumplimiento del plazo al que se hace referencia en el párrafo primero, por lo que, de acuerdo con la propuesta elevada por el tribunal calificador y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, esta consellería

DISPONE:

La ampliación del plazo de realización del quinto ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A1, escala superior de estadísticos/as en veinte días hábiles.

Contra este acuerdo de ampliación de plazo non cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 6 de noviembre de 2017

Valeriano Martínez García
Conselleiro de Hacienda

